

anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de los dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-1180/00.

Interesada: Sonia Núñez Salvatierra.

Curso: Operador de Ordenadores 21-1.

Ultimo domicilio: Dehesa de Juan Esteban - 21210 Zufre.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 11.8.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte: HU-1361/99.

Interesada: Ana Cristina Rodríguez Prada.

Curso: Aplicaciones informáticas de oficina 21-958.

Ultimo domicilio: Urb. Jardines del Edén, 211. Sevilla.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 23.5.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva, del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de los dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-1061/00.

Interesado: Concepción Rute Silva.

Curso: Orientación laboral y cualificación 21-5.

Ultimo domicilio: C/ Virgen Chiquita, 3 2.º C-21005 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 19.8.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de guardería en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Así mismo, y a tenor de los dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución favorable de guardería: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: HU-1270/98.

Interesada: Esther Martín Molina.

Curso: Especialista en Manipulación de Frutas 21-4.

Ultimo domicilio: Bda. Estación, 13-21500 Gibrleón.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de guardería de fecha 22.5.03.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n,

C.P. 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 1-HU-1424-0.0-0.0-PC (SV). Pasarela peatonal en Cabezas Rubias sobre la A-493.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de enero de 2004, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial sito en C/ Jesús Nazareno, núm. 21.

Así mismo, se hace constar que en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes.

Huelva, 5 de marzo de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL: CABEZAS RUBIAS

FINCA POLIG/PARCELA			PROPIETARIO/DIRECCIÓN	SUPERF. AFECTADA	CULTIVO
1	9	48	Ayuntº de Cabezas Rubias	357,00 m2 18,00 ml	L. Secano Muro
2	9	47	D. Ricardo Naranjo Rayón C/. Islamar, 2 – 1ª. ISLA CRISTINA	1.001,00 m2	L. Secano
3	9	51	D. Tomás y Dª Mercedes Tirador Rodríguez	255,00 m2 43,00 ml	L. Secano Alambrada/Cancela

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca donde solicitó las ayudas que se mencionan, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el improrrogable plazo

de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Villalar, S.A.
CIF/NIF: A-28.259.620.
Ultimo domicilio: Ctra. Madrid, 6.
Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.
Solicitud: 94/23/00049/00.
Delegación Provincial de Jaén: Avda. de Madrid, 25.
Acto administrativo: Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.
Código Deudor: 200201746.

Interesada: Josefa Rubio León.
CIF/NIF: 08.261.762-R.
Ultimo domicilio: C/ La Porta, 8.
Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.